



GENERAL
E/CN.12/LC.43/4
20 de mayo de 1959

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Octavo período de sesiones
Panamá, 14 de mayo de 1959

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL ESTUDIO DE LAS
INDUSTRIAS MECANICAS

Aprobado por el Comité II el 20 de mayo de 1959

La Comisión Económica para América Latina

Considerando que el desarrollo económico de América Latina exige un esfuerzo sostenido de creación de nuevas industrias, sobre todo si se tienen presentes las posibilidades que ofrecería el mercado común regional,

Considerando que las industrias mecánicas tienen especial significado en el desarrollo económico en cuanto a que contribuyen a aumentar la disponibilidad de bienes de capital, además de adiestrar mano de obra calificada,

Considerando que existe gran diversidad de actividades, con grados distintos de complejidad técnica, dentro del rubro general de las industrias mecánicas,

Considerando que, para los países de incipiente desarrollo industrial, sería muy útil disponer de elementos de juicio y experiencias que permitan

/decidir cuáles

E/CN.12/AC.43/4

Pág. 2



decidir cuáles industrias mecánicas conviene desarrollar de acuerdo con el grado de desenvolvimiento, recursos y mercados de los diversos países.

Resuelve:

Recomendar a la Secretaría Ejecutiva que con la cooperación de otras instituciones internacionales que estén tratando el mismo asunto, realice un estudio de las características técnicas y económicas de las industrias mecánicas y de los problemas que plantean su introducción o ampliación en los países de América Latina.